DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2010 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DEL SUAE"

DICTAMEN N° 10

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de mayo de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de póliza de seguro, necesarios para la oficinas del SUAE de esta Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DEL SUAE"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio conformado por Resolución N° 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes a la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa N° 01/2010 **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DEL SUAE"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. N° 189270**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ASEGURADORA DEL SUR S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de abril de 2010 a las 09:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***EL PRODUCTOR S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Abogada
Mat. N° 11.473

Econ. Expedito Palacios
SSEI

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. María Celse Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes en para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley 2051/03. La oferta presentada por la empresa ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** por la suma de guaranies **tres millones novecientos mil *(G. 3.900.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL SUAE"** Salvo mejor parecer.

Es nuestro Dictamen.

Abogado
Mat. Nº 11.473

Ezequiel Ezequiel Palacios
SSEI.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abog. Hugo R. Argüello Morales
Legal